



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

ONOMÁSTICO

SIENDO el próximo domingo, día 22 del actual, la fiesta onomástica del Excelentísimo y Rvdmo. Sr. D. Juan Torres y Ribas, dignísimo Obispo de esta Diócesis, nos complacemos en anticipar a nuestro amabilísimo Prelado nuestro respetuoso y filial saludo de felicitación, con motivo de la próxima celebración de sus días.



C I R C U L A R

El Excmo. y R^o dmo. Sr. Obispo, vista la Circular dirigida á los Párrocos por la Secretaría del Congreso Catequístico Nacional de Valladolid, que á continuación va inserta, ha tenido á bien no solo autorizar, sino recomendar á los Rvdos. Párrocos y á todas las entidades colectivas que en ella se citan, todo lo que en dicha Circular se solicita señalando para ello el día 29, festividad de San Pedro. Y por lo que hace a la Bendición Papal de que trata, el Rvdmo. Prelado se propone darla en Ciudadela juntamente con la Comunión; y para todas las demás parroquias autoriza á los respectivos Párrocos.

Ciudadela, 17 de Junio de 1913.

LIC. SEBASTIAN VIVES, *Arcediano,*
Gobr. Ecco.



CONGRESO CATEQUISTICO NACIONAL

DE

VALLADOLID 4 de Junio de 1913.

JUNTA CENTRAL



R. Sr. Cura Párroco de.....

Muy señor mio: El Romano Pontífice se ha dignado conceder BENDICIÓN PAPAL con INDULGENCIA PLENARIA a todas las parroquias de España, que uniéndose espiritualmente al **Congreso Catequístico Nacional** que tendrá lugar en Valladolid durante los días 26, 27, 28 y 29 del mes corriente, celebren comunión general de niños y de niñas en cualquiera de estos días.

Con objeto de que los fieles de su parroquia puedan aprovecharse de gracia tan señalada, me permito suplicar a V. por acuerdo de esta Junta Central, que promueva y organice en alguno de los citados días una Comunión general de niños de ambos sexos, base indispensable para que, las personas adultas que uniéndose espiritualmente a este Congreso confesaren y comulgaren en el mismo día, puedan lucrar también la misma indulgencia. Esta unión espiritual significa, que ha de impetrarse del Cielo la gracia especial de la enseñanza católica para todas las escuelas de España.

Dará la Bendición Papal el Sacerdote que designare el Rvmo. Ordinario de la Diócesis.

Asimismo le suplico y por anticipado le agradezco,

que participe a la Secretaría del Congreso por conducto de la Junta Diocesana, el número de comuniones que hubiere en dicho día, haciendo constar por separado las de los niños y las de los adultos.

Por ultimo, dada la trascendental importancia del Congreso, aumentada por las tristes circunstancias en que va a celebrarse, seria de desear, que todas las entidades católicas existendes dentro de la demarcación de esa parroquia, mandaran su más entusiasta adhesión al mismo, por telégrafo o por escrito: mas como esto no es fácil de conseguir si no hay una voz autorizada que les exhorte a ello, yo confio que V. ha de querer prestar este nuevo favor al Congreso y por tanto a la Iglesia en cuyo bien redunda.

Las adhesiones habrán de remitirse antes del 26 de Junio con la siguiente dirección: *Emmo. Sr. Cardenal.*
—*VALLADOLID.*

De V. affemo. s. s. y Cap. q. b. s. m.

El Secretario General,

LORENZO RODRIGUEZ.



CIUDADELA

IMP. Y LIB. DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS